

EJEC. No. 2014-223

INFORME SECRETARIAL . Bogotá, D.C., Marzo 1 de 2022.- Al Despacho de la señora Juez con el anterior memorial . Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas (fl.89 vto), por la apoderada de la parte actora, sírvase prestar juramento, de conformidad con el Art. 101 del C.P.T. Y S.S., por la denuncia de bienes, ya sea a través de los medios digitales y/o en la secretaria del juzgado-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

cyaa



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy **Marzo 8 de 2022**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 38


CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria